INFORME DE AUDITORIA

OPINION DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS POR LA ONG SOMOS GAY, DE ACUERDO A NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES.

Señores ONG SOMOS GAY

Identificación de los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **ONG SOMOS GAY**, que comprenden los informes de Ingreso y Egresos de Efectivos, correspondiente al periodo cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la **ONG SOMOS GAY**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los informes de Ingresos y Egresos de Efectivos. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los informes de Ingresos y Egresos, y que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas de control en la utilización de los fondos, destinados a los fines de la ONG y que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos informes financieros en base a nuestra auditoria. Condujimos nuestro trabajo de acuerdo a normas de auditoría vigentes en Paraguay y emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y el Colegio de Contadores del Paraguay, como así también de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los informes financieros estén libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los informes financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los informes financieros, ya sea debido a fraude o a error.

Lic. Francisco Recalde Socio Gerente Consultores y Auditores Asoc.

Elles

Alberdi 733 e/Haedo y Humaita - Edif. Ypacarai - 3er. Piso - Of. 32 - 0981191252

Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los informes financieros por la Organización, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Organización.

Una auditoria también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los informes financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los informes financieros dan un punto de vista verdadero y razonable de la posición financiera de la ONG "SOMOS GAY" al 31 de diciembre de 2015, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con normas y procedimientos contables y de control vigentes en Paraguay y también de las Normas Internacionales que rigen la Auditoría.

Asunción, 29 de julio de 2016

ic. Francisco Recalde RUC/N° 742663-1

Lic. Francisco Recalde Socio Gerente

Consultores y Auditores Asoc.

Independencia Nacional 1032 casi Manduvirá | CP 1250 | Asunción, Paraguay

(595 21) 495.802 (595 981) 395.328 **©** @somosgay

www.facebook.com/elcentrosomosgay | www.somosgay.org

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31/12/2015

NOTA 1: INFORMACION BASICA SOBRE LA ENTIDAD.

La Entidad se constituyó el 23 de mayo de 2009, denominándose ONG SOMOS GAY de acuerdo a los Estatutos Sociales que la rige y acorde a las exigencias del Código Civil vigente y por las normas legales y reglamentarias que estipulan el funcionamiento de las Asociaciones u Organizaciones Civiles sin fines de lucro.

La Organización, tiene por finalidad fundamental defender y promover la libertad de orientación sexual y específicamente el derecho a la libertad de orientación sexual de lesbianas, gays, transgéneros y bisexuales, como también colaborar en la respuesta de la pandemia del VIH, el Sida y Otras ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) y trabajar en la defensa de los derechos de PVVS (personas que viven con el virus del VIH y Sida).

Para dicho fin la Asociación organizará el mayor número de personas independientemente del sexo, orientación sexual, etnia, credo, convicciones filosóficas o políticas, condición social, edad, profesión, habilidad física, estado serológico o cualquier otra circunstancia que impide disminución de derechos.

NOTA 2: BASE DE PREPARACION DE LOS INFORMES FINANCIEROS.

De conformidad a lo establecido en el Art. 21° de la Resolución N° 1346/05 del 09 de diciembre de 2005, de la Sub Secretaría de Tributación del Ministerio de Hacienda, todas las entidades sin fines de lucro están obligadas a registrar y documentar sus operaciones y transacciones económicas, estén o no gravadas por el Impuesto a la Renta de Actividades, Comerciales, Industriales o de Servicios.

En ese sentido y específicamente las entidades sin fines de lucro que no realizan actividades gravadas por dicho impuesto, solamente están obligadas a registrar sus ingresos y egresos en un libro. En el mismo se consignan la fecha de la operación, el concepto o detalle, el número de comprobante, su valor y las observaciones correspondientes, debiendo discriminar sus operaciones gravadas de las no gravadas o exentas

De las exoneraciones:

IRACIS. De conformidad al inciso b, del numeral 2 del Art. 14° de la Ley 125/91 del Texto actualizado por la Ley 2421/04 la entidad se encuentra exonerada del impuesto a la renta para actividad comercial, industrial y servicios, siempre que sus utilidades y excedentes no se distribuyan a los asociados.



Independencia Nacional 1032 casi Manduvirá | CP 1250 | Asunción, Paraguay

f www.facebook.com/elcentrosomosgay | www.somosgay.org

En ese sentido, de conformidad al Art 9° de sus Estatutos Sociales, la Organización aplica integralmente sus rentas, recursos y eventual resultado operacional en la manutención y desarrollo de los objetivos institucionales en el territorio nacional.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. De conformidad al numeral 4 del Art. 83° de la Ley 125/91 del Texto Actualizado por la Ley 2421/04 y 506/13, la entidad se encuentra exonerada del impuesto a la renta para actividad comercial, industrial y servicios, siempre que sus utilidades y excedentes no se distribuyan a los asociados.

En ese sentido, de conformidad al Art 9° de sus Estatutos Sociales, la Organización aplica integralmente sus rentas, recursos y eventual resultado operacional en la manutención y desarrollo de los objetivos institucionales en el territorio nacional.

Simón A. Cazal Fernández Director Ejecutivo

David Olmedo Marc **Director Adjunto**

Gestión Interna

Lic. Francisco Recalde Socio Gerente Consultores y Auditores Asoc.